



A

LINARES, 29 de octubre de 2020.

DECRETO EXENTO N° 3490 /

VISTOS:

La Postulación del Municipio al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos del MINVU, con la construcción de Kioscos para la Venta de Flores en la Avda. Cementerio, frente al Cementerio Parroquial "San José" de la comuna de Linares;

El acuerdo del Concejo Municipal de Linares, adoptado en sesión Ordinaria N°142, celebrada el día 27 de octubre de 2020; y,

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE el convenio de comodato de fecha 27 de octubre de 2020, que se entiende forma parte integrante del presente decreto, mediante el cual la municipalidad de Linares entrega en comodato módulos con una superficie de 5,44 metros cuadrados, ubicado en Avda. Cementerio frente al Cementerio Parroquial "San José" para la venta de Flores a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	MODULO
1	Rosa Molina Bravo	Módulo A
2	Cecilia Orellana Ortega	Módulo B
3	Gabriela Maldonado Rebolledo	Módulo C
4	Mónica Lara Fuentes	Módulo D
5	Jacqueline Fuentealba Lastra	Módulo E
6	Marisol Olave Rebolledo	Módulo F
7	María Garrido Vásquez	Módulo G

Anótese, comuníquese y transcribese.



MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- 1/7.- Interesadas
 - 8.- Unidad de Control
 - 9.- Dirección de Obras
 - 10.- Dideco
 - 11.- Asesoría Jurídica
 - 12.- Secplan
 - 13.- Archivo Oficina de Partes
- MMV / PAR / CYG / Ica.

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA 11.11.20

N° FOLIO 1860